



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

Radicado: D 2018070001113

Fecha: 25/04/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial el artículo 305 de la Constitución Política y el Decreto Nacional N° 1222 de 1986,

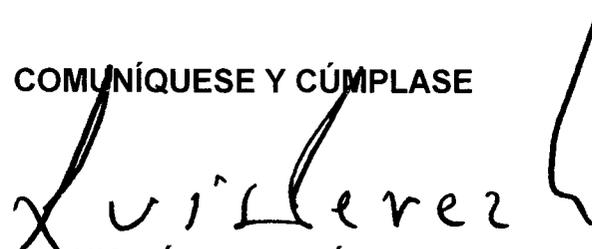
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como delegado del Gobernador del Departamento de Antioquia, en la Reunión de Coordinación y Preparación en el Marco del Proyecto **“REUBICACIÓN CABECERA MUNICIPAL MURINDÓ”**, a realizarse el día **25 de abril de 2018, a partir de las 2:30.pm**, en el piso 11, oficina 1110, de La Gobernación de Antioquia, al doctor **JOHN JAIRO ESTRADA MESA** identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.651.634, Asesor Despacho del Gobernador del Departamento.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador

Elaboro: Luz María Morales N. 24.04.18
Reviso: Gustavo A. Restrepo G. Director Asesoría Legal y de Control
Aprobo: Carlos A. Piedrahita C. Subsecretario Jurídico

